



**COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL  
GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACION  
CGRF/GSF/2022/851**

**Asunto: Comunicado General relativo a la presentación del Aviso de Dictamen.**

Ciudad de México a 05 de mayo de 2022.

**Al Público en General.**

P r e s e n t e.

En alcance a los Comunicados CGRF/GSF/2022/634 y CGRF/GSF/2022/848, y derivado del cumulo de correos recibidos de los Contadores Públicos Autorizados, durante los días 27, 28, 29 y 30 de abril del presente año, para presentar el Aviso para Dictaminar el ejercicio 2021, y con motivo de que esta auditoria aún se encuentra validando la información proporcionada, se consideró emitir el presente Comunicado:

Aquellos correos que reciban los Contadores Públicos Autorizados, en el cual se le dan a conocer las inconsistencias en la presentación del Aviso, podrán por una sola ocasión, presentar la documentación en la Delegación a la que corresponda el domicilio fiscal de la empresa, con las correcciones realizadas y con ello obtener su folio de asignación y la fecha de recepción.

La fecha máxima, para presentar toda la documental para el trámite del aviso con las correcciones indicadas en la Delegación, será el 13 de mayo del presente año.

Se precisa que será por una sola ocasión, ya que, si persisten las inconsistencias en la presentación del aviso, ya no se recibirá el mismo, por lo que se les recomienda a los Contadores, atiendan debidamente las observaciones efectuadas a fin de evitar el rechazo al trámite de presentación del Aviso.

Asimismo, se recomienda a los Contadores, llevar a la Delegación, la impresión del correo de origen donde se observe el seguimiento de dicho trámite y en el cual se muestren las inconsistencias dadas a conocer, esto con el objeto de que, en la medida de lo humanamente posible, el trámite de la validación a la información sea rápida.

ATENTAMENTE.

**M.A.F. Franz Antonio Jiménez Rueda.**

Gerente Senior de Fiscalización del  
Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

MMFA/ggv.

